

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA
Palacio de justicia oficina 504 torre A

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **47611-2016**
Fecha: 07/10/2016-15:23:34
Recibido por: SANDRA MILNEA DEFRANCOURT AR1011246AL
Destino: Secretaría Jurídica

Oficio No.3293
Octubre 07 de 2016

RAD:2016-665

Doctor:
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Pereira, Risaralda, octubre siete (07) de dos mil dieciséis.

A despacho hoy 07 de octubre de 2016, informando al señor juez, que no obstante la respuesta arrimada al despacho, no se vislumbra cumplimiento alguno, por cuanto la parte accionante manifestó al Despacho que no le han dado respuesta al Derecho de Petición y sin dar respuesta de fondo a lo solicitado.

Para dar continuidad al trámite incidental presente, se dispone siguiendo el derrotero legal del caso, requerir al alcalde JUAN PABLO GALLO MAYA dentro del término concedido, se abre incidente de desacato en su contra.

En consecuencia, se le corre traslado por el término de tres (3) días para que ejerza su derecho de defensa, pida y aporte las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE, CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO. JUEZ"

Atentamente,


DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de octubre de 2016	Número de radicado:	47611
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO BLUMENTAL ANGEL-		
Descripción o asunto:	INCIDENTE DE DESACATO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

